

XXXV CAMPEONATO DE ASTURIAS DE TRAVESÍAS

BASES DE COMPETICIÓN-INVITACIÓN

AÑO 2026

Art. 1.- Organización.

La organización técnica de esta Competición corresponderá a la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias (FPPA) y su ejecución técnica al Club Los Albiones de Navia

Art. 2.- Lugar, fecha y horario de Salidas.

Lugar: Ría de Navia

Fecha: 9 de mayo de 2026

Horarios de salidas:

- 12:00 horas: Las K-2 Hombres Senior, Sub-23 y Junior; y a los 2 minutos las K-1 Hombres Senior, Sub-23 y Junior. Esta salida tendrá lugar una vez que hayan finalizado su recorrido los participantes de la 1ª Salida.

* El horario podrá variar en función del Campeonato de Asturias de Travesías de JJPP

Art.3.- Comité de Competición del Campeonato.

Según lo estipulado en el Reglamento General y Técnico de Competición de la R.F.E.P.

Art. 4.- Jueces de la Regata.

Los designados por el Comité Asturianos de Árbitros.

Art. 5.- Participación

Para que un Club pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- a) Que el Club se encuentre en posesión de licencia en vigor, expedida por la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para este Campeonato.
- b) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un jefe de Equipo mayor de edad, en posesión de licencia en vigor.

- c) Que el club se encuentre al corriente de pago con la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias al cierre de inscripción detallado en el presente reglamento.
- d) El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en este Campeonato.

Para que un palista pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- a) Los palistas pertenecientes a los Clubes que reúnan las condiciones expresadas en los apartados anteriores deberán estar provistos de licencia de competición de 2026, expedida por la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias antes de la fecha de cierre de inscripción de este Campeonato.
- b) Un palista sólo puede participar en su categoría o en la inmediata superior
- c) Los palistas de categoría Junior podrán participar en la de Senior cuando no haya, de manera expresa, categoría Sub-23.
- d) La categoría Cadete no podrá participar en este campeonato.

Ninguna de las pruebas que forman este campeonato tiene validez si no toman la salida, al menos, tres embarcaciones de dos clubs diferentes.

No podrán participar deportistas de otras Federaciones con licencia en vigor.

Art. 6.- Inscripciones

Las inscripciones se realizarán, EXCLUSIVAMENTE, a través del programa de Gestión de la FPPA **antes de las 13:00 horas del miércoles 6 de mayo de 2026**. Siendo rechazadas todas las inscripciones que se realicen con posterioridad a la fecha y hora indicada.

Cada club podrá inscribir como titulares de esta competición el número de palistas que considere oportuno.

Un palista sólo podrá ser inscrito en una categoría y modalidad.

En el acto de confirmación y modificación de inscripciones cada club podrá realizar los cambios de titulares por reservas permitidos, teniendo en cuenta que son titulares los palistas inscritos en la competición y reservas los no inscritos y pertenecientes al mismo Club.

Por lo tanto, un palista inscrito como titular en una embarcación no podrá ser reserva de otra embarcación en la misma competición.

Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas como titulares en la prueba no podrán participar.

Art. 5.- Categorías

Mujeres: Senior, Sub23, Junior.

Hombres: Senior, Sub23, Junior.

Art. 6.- Modalidades:

Kayak:	Hombres Senior K-1 y K-2
	Mujeres Senior K-1 y K-2
	Hombre Sub23 K-1 y K-2
	Mujer Sub23 K-1 y K-2
	Hombres Junior K-1 y K-2
	Mujeres Junior K-1 y K-2
	Hombre y mujer Paracanoes K1 y K2
Canoa:	Hombres Senior C-1 y C-2
	Mujeres Senior C-1 y C-2
	Hombre Sub23 C-1 y C-2
	Mujer Sub23 C-1 y C-2
	Hombres Junior C-1 y C-2
	Mujeres Junior C-1 y C-2
Mixto:	K-2 y C-2
Inclusivo:	K-2
Paracanoes:	K-1

Art. 7.- Distancias:

Juvenil: hombre canoa y mujeres kayak y canoa: 8.000 m

Mujer Senior, Sub23 y Canoa Senior y Sub23: 8.000 m

Hombre Senior, Sub23 y Juvenil Kayak: 8.000 m

Paracanoes, inclusivo Hombre y Mujer: 4.000 m

Art. 8.- Licencias:

Será requisito indispensable estar en poder de la preceptiva licencia federativa en vigor para el presente ejercicio.

Art. 9.- Dorsales:

Los que la Federación Autonómica tenga asignados para cada Club.

Será obligatorio el uso de las tabillas y además han de llevar un sistema de fijación de la tablilla al porta-tablillas, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo).

Art. 10.- Chalecos:

Será obligatorio el uso de chalecos salvavidas para todos los deportistas mayores de 50 años.

Art. 11.- Clasificación y puntuación:

En cada una de las pruebas que componen esta regata, únicamente puntuarán las primeras 27 embarcaciones que entren en meta, dentro del tiempo de cierre de control, asignándole a cada una de ellas los siguientes puntos: 1º 33 puntos, 2º 29 punto, 3º 26 puntos, 4º 24 puntos y a partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno.

A efectos de puntuación, en cada categoría y modalidad, deben tomar la salida, como mínimo, tres embarcaciones de dos clubes distintos.

La puntuación de un club se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones individuales obtenidas por sus embarcaciones.

En caso de que dos o más clubes obtengan el mismo número de puntos el desempate se realizará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Ríos y Maratón.

Art.12.- Cierre de control.

El tiempo máximo para el cierre de control se determinará de la siguiente manera:

Se contabilizarán 15 minutos por cada 10 kilómetros de prueba. La suma total de minutos dará el tiempo total máximo para el cierre de control por categoría/modalidad y a partir del primer clasificado.

Art. 13.- Títulos.

Por palistas:

Los tres primeros palistas clasificados, en cada una de las categorías y modalidades de esta Regata, obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón de Asturias de Travesías.

Palista Subcampeón de Asturias de Travesías.

Palista Tercer clasificado en el Campeonato de Asturias de Travesías.

Los tres primeros clubes clasificados en la Regata obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón de Asturias de Travesías.

Club Subcampeón de Asturias de Travesías.

Club Tercer clasificado en el Campeonato de Asturias de Travesías.

Art.14.- Trofeos.

Individuales:

Los palistas de la embarcación campeona de cada categoría y modalidad recibirán una medalla dorada, plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar.

Por clubes:

Recibirán trofeo:

Club Campeón de Asturias de Travesías.

Club Subcampeón de Asturias de Travesías.

Club Tercer clasificado en el Campeonato de Asturias de Travesías.

Art.15.- Recogida de trofeos.

Los palistas ganadores deberán recoger su trofeo, inexcusablemente, con el atuendo deportivo adecuado del club al que representan.

En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo. Quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el jefe de Equipo.

Art.16.- Reglamentación.

Será Obligatorio el uso de tablillas, debiendo estar debidamente sujetas al portatablillas mediante tornillos o pasadores, pudiendo ser descalificado aquel palista que no lleve tablilla.

El presente Campeonato se regirá, en todos sus aspectos, por las Normas establecidas en esta Invitación y, en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

Art.15.- Confirmación y modificación de inscripciones.

Los jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y podrán realizar las modificaciones el día 9 de mayo en la oficina de organización, hasta una hora antes del comienzo del campeonato.

Art.16.- Otras normas.

La F. P. P. A. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en este Regata, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 17.- Reclamaciones.

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un equipo, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito, y acompañadas de una tasa de **20 €**. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Vº Bº
EL SECRETARIO